



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, Diputada del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa al edificio de la Seguridad Social situado en el barrio vigués de Coia.

La Xunta de Galiza decidió trasladar la Unidad de Fisioterapia del centro de especialidades de Coia (Vigo) al anexo II del Hospital Xeral, en base a la reordenación sanitaria de la ciudad viguesa que está llevando a cabo desde la polémica apertura del Hospital Álvaro Cunqueiro.

Pero este no es el tema objeto de esta iniciativa parlamentaria. La cuestión es que este edificio vuelve así a manos de la Tesorería de la Seguridad Social, que es el propietario del inmueble.

El edificio propiedad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social está situado en un lugar estratégico, en la confluencia de dos grandes barrios vigueses, uno de ellos el barrio residencial de Coia que cuenta con una elevada población. En esa área habitan más de 50.000 personas.

Sin embargo, a pesar de su peso poblacional el barrio vigués de Coia carece de las suficientes dotaciones socio-culturales para atender adecuadamente la demanda de actividades de este tipo en la zona. Son conocidas las peticiones de organizaciones y entidades socio-culturales de la zona para que se las dote de espacios adecuados.

El hecho de que el edificio que albergaba el Centro de Especialidades de Coia, en la calle Tomás Paredes, quede vacío supone una oportunidad única para muchas organizaciones y entidades que llevan tiempo reclamando la habilitación de espacios para poder realizar sus actividades.

En este sentido, el BNG se ve en la necesidad de apelar a la sensibilidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para que se ceda dicho edificio para usos socio-culturales, tan demandados en la zona. Es una oportunidad única para que el Ministerio demuestre su disposición a atender demandas ciudadanas que solo persiguen el bien común.

C
·
D
I
P

2
0
8
7
4
6

2
3
0
9
1
5

1
8
:
5
5



Congreso de los Diputados

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Dado que la Xunta ha trasladado el Centro de Especialidades situado en el barrio vigués de Coia y el edificio vuelve a manos de la Tesorería de la Seguridad Social, ¿Qué disposición tiene el Ministerio a ceder dicho edificio para usos socio-culturales como demandan múltiples entidades de la zona?

¿Está dispuesto el Ministerio a realizar una cesión del inmueble a fin de que se pueda solventar la carencia de espacios socio-culturales del que adolece el populoso barrio de Coia (Vigo)?

¿No cree que es una buena oportunidad para atender demandas ciudadanas?

¿Va el Ministerio a tener en cuenta estas solicitudes?

De lo contrario, ¿A qué usos prevé destinar este edificio? ¿Tiene algún plan al respecto? ¿Se trata de usos públicos que van a redundar en los habitantes de Coia?

23 de septiembre de 2015

Olaia Fernández Davila
Diputada por Pontevedra (BNG)